

MEMORIA DE ACTIVIDADES APROHA 2016



Primera Asamblea General.
Asociación Profesional Española de Historiadores del Arte.
17 de febrero de 2017
Aula García Lorca.
Facultad de Filosofía y Letras.
Granada.

Elabora

Asociación Profesional Española de Historiadores del Arte, Aproha:

José Castillo Ruíz. Presidente.

Alejandro Martínez Pérez. Secretario.

Gloria Pérez Córdoba. Tesorera.

Ángela González Quesada. Vocal de Tutela de Patrimonio Histórico-Artístico y Vicepresidente.

Isabel Rivera García. Vocal de Visita Cultural y Turismo.

José Javier Gómez Jiménez. Vocal de Museos, Exposiciones y Mercado de Arte.

David Martín López. Vocal de Docencia, Investigación y Educación Patrimonial.

Araceli López Fernández. Vocal de Formación y Asesoramiento Profesional.

ÍNDICE

APROHA: AÑO CERO DE LA DEFENSA PROFESIONAL DE LA HISTORIA DEL ARTE. PRESENTACIÓN.

Página 4

GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE APROHA

Página 5

1.- Consulta legal sobre Registro Estatal de Profesiones.

2.- Captación de socios de número y reconocimiento socios honoríficos e institucionales.

Página 5

3.- Imagen corporativa de Aproha.

Página 7

4.- Diseño y gestión de la web de Aproha.

Página 7

5.- Reuniones de la Junta Directiva de Aproha.

Página 8

6.- Solicitud de reunión Aproha y Ayuntamiento de Granada.

Página 8

7.- Otras gestiones.

Página 9

INICIATIVAS Y PROYECTOS

8.- Jornada de debate: “Difusión del Patrimonio Histórico-Artístico. La visita cultural y turística”

Página 10

9.- Participación de Aproha en las Jornadas Europeas de Patrimonio.

Página 11

10.- Presentación de Aproha en el CEHA.

Página 12

11.- Elaboración de una propuesta para una regulación legal de la Difusión del Patrimonio Histórico.

Página 13

12. Elaboración del documento: “Orientaciones para ejercer profesionalmente la visita cultural y turística”.

Página 14

FORMACIÓN

13.- Colaboración de Aproha en el Título de Posgrado: “Diploma de Especialización en Mercado, Autenticación y Tasación de Obras de Arte (I Edición)”.

Página 15

14. Taller formativo de APROHA: “Herramientas informáticas para historiadores del arte.

Talleres de Photoshop, InDesign, Autocad y ArcGis”.

Página 17

DEFENSA PROFESIONAL

15.- Asistencia a los trabajadores de Huerto Alegre en sus reclamaciones laborales y profesionales ante el Patronato de la Alhambra.

Página 17

COMUNICACIÓN

16. Redes sociales.

Página 18

17. Ofertas de trabajo.

Página 18

APROHA: AÑO CERO DE LA DEFENSA PROFESIONAL DE LA HISTORIA DEL ARTE

PRESENTACIÓN

Como Presidente de Aproha, y en nombre de todos mis compañeros de la Junta Directiva, es un motivo de enorme satisfacción poder presentar a la I Asamblea General ordinaria de Aproha las actividades realizadas durante nuestro primer año de existencia. Ha sido un año de trabajo intenso, muy ilusionante por los fines marcados en defensa de la actividad profesional de la Historia del arte, y en el que gran parte de los esfuerzos los hemos destinado a la construcción de la propia asociación, a marcar un rumbo claro, relevante y acorde con los intereses demandados por los historiadores del arte. Y lo hemos hecho levantando unos cimientos muy sólidos con el objetivo de que este proyecto alcance una gran altura, toda la que necesitemos para conseguir los ambiciosos objetivos marcados en nuestra Asamblea fundacional de diciembre de 2015. Nacemos con vocación de permanecer, de consolidarnos, de crecer, de expandirnos por todo el territorio nacional, de convertirnos en la institución de referencia en España para la defensa de los intereses profesionales de la Historia del Arte.

De ahí que hayamos dedicado mucho esfuerzo y recursos al diseño de una imagen corporativa de calidad y equiparable a cualquier empresa o institucional nacional; a la construcción de una web profesional que se convierta en el lugar de encuentro, intercambio y comunicación de todos los profesionales de la Historia del Arte; que hayamos buscado el apoyo de la Historia del Arte académica e institucional de España, representada por los

Departamentos de Historia del Arte de las universidades españolas e incluso del CEHA, en cuya asamblea general de Santander presentamos nuestra asociación; que hayamos centrado nuestras primeras iniciativas de reivindicación en unos de los campos profesionales con más posibilidades laborales, aunque con más restricciones para los historiadores del arte, como es el de la visita cultural y turística; o, finalmente, que hayamos empezado a poner en marcha ofertas formativas para suplir las carencias de los historiadores del arte, sobre todo en conocimientos de tipo instrumental, como los programas informáticos.

Un año de intenso e ilusionante trabajo que, no obstante, también nos ha revelado con nitidez las enormes dificultades que vamos a tener para poder avanzar en la consecución de nuestros fines. Dificultades que proceden de muchos ámbitos profesionales, sociales, empresariales, institucionales e incluso, los más desilusionantes, de nuestro propio gremio de la Historia del Arte, y que podríamos identificar en la generalizada falta de conciencia de los historiadores del arte sobre nuestra condición profesional, lo que supone un enorme hándicap para el desarrollo de la labor de una asociación como la nuestra. Pero revertir esta situación es nuestro principal reto y a ello dedicaremos toda nuestra energía con el apoyo inestimable de todos los socios de Aproha.

GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE APROHA

1.- Consulta legal sobre Registro Estatal de Profesiones

Entre los meses de marzo y abril de 2017, se llevaron a cabo reuniones con una abogada laboralista para obtener asesoría sobre el estado legal de nuestra profesión y sobre la posibilidad de realizar actuaciones relativas a la inclusión de la Historia del Arte en el Registro de Profesiones a nivel nacional.

Tras estudiar la consulta realizada la jurista informó a la Junta Directiva que actualmente el Registro de Profesiones europea está suspendido por aplicación de normativa europea, por eliminación del Catálogo de Títulos Universitarios Oficiales en 2007 y otras cuestiones legales relacionadas. En el contexto presente, las profesiones objeto de regulación legalmente exigen de su aprobación por una norma de carácter general (como mínimo una Orden Ministerial) que conllevaría, según la abogada, gran complejidad en la tramitación sin obtener con ello, garantías de resultados favorables además del alto coste económico que supondría.

Sin embargo, recomendó el reconocimiento de nuestra profesión a través del Reglamento General de Desarrollo de la Ley 14/2007, de 26 de noviembre, del Patrimonio Histórico de Andalucía, como ya se hizo en otra ocasión desde la Sección de Historia del Arte (dependiente del Colegio Oficial de Filosofía y Letras y en Ciencias) en octubre de 2011.

Este servicio de asesoramiento no tuvo costes para Aproha y asumiendo las recomendaciones facilitadas por la especialista, la Junta Directiva decidió no iniciar el citado trámite de registro.

2.- Captación de socios de número y reconocimiento socios honoríficos e institucionales

Al margen de la labor continuada que todos los miembros de la Junta Directiva hemos realizado para la captación de socios de número, la cual debemos considerar poco satisfactoria dado el escaso número de socios conseguido (lo cual es achacable especialmente a la poca concienciación de los historiadores del arte sobre su condición profesional y la necesidad de asociarse para defender sus derechos laborales), desde la Presidencia se ha establecido contacto con diferentes Departamentos de Historia del Arte de las universidades españolas para proponerle su posible

incorporación a Aproha como socio institucional. Al respecto debemos señalar las siguientes cuestiones:

- Se ha elaborado un listado con todos los departamentos o secciones departamentales de Historia del Arte de España (hemos excluido aquellos departamentos en los que la historia del arte es sólo un área de conocimiento sin autonomía) para poder proceder a contactar con ellos.

- Se ha remitido la propuesta de socio institucional a los Departamentos de Historia del Arte de la Universidad de Oviedo, de Santiago de Compostela, de Zaragoza, de Valencia, de la UPO de Sevilla y de Granada. De éstas han respondido ya positivamente y, por tanto lo someteremos a la aprobación de la Asamblea General, los de Santiago de Compostela, Zaragoza y Oviedo. Al margen de las universidades de Valencia y la UPO de Sevilla, de las que no hemos recibido contestación aún, merece destacarse lo sucedido con la Universidad de Granada. A pesar de que durante todo el proceso de constitución de Aproha el Departamento de Historia del Arte de la Universidad de Granada (y el conjunto de profesores del mismo) siempre ha manifestado su apoyo a nuestra asociación, sin embargo, cuando recientemente, el 16 de enero de 2017, se llevo al Consejo de Departamento la aprobación formal de la propuesta de socio institucional remitida por Aproha, éste ha manifestado sus reticencias por una cuestión de tipo legal. A raíz de las dudas manifestadas por algunos compañeros, la Dirección del Departamento elevó una consulta a los servicios jurídicos de la Universidad de Granada para que valoraran desde el punto de vista legal la capacidad de un Departamento universitario para ser socio de una asociación profesional como la nuestra. La respuesta de estos servicios jurídicos, transmitida verbalmente por la Dirección del Departamento al Presidente de Aproha, miembro de este Departamento de Historia del Arte, fue que sólo la Universidad de Granada puede firmar convenios de carácter institucional (lo cual planteaba un conflicto con el término institucional recogido en nuestros Esta-

tutos) y, en el caso de hacerlo, que sólo podría hacerlo con asociaciones culturales y no profesionales. Ante este informe verbal, desde la Dirección del Departamento se manifestó en el referido Consejo de Departamento la imposibilidad de que éste pudiera aceptar, por los referidos problemas legales, la solicitud de socio institucional solicitada formalmente por Aproha, ofreciendo a ésta varias posibilidades de actuación para conseguir el apoyo del Departamento: tramitar directamente ante los órganos de gobierno de la Universidad de Granada la solicitud (para que sea ella y no el Departamento el socio institucional) o modificar los Estatutos de Aproha cambiando el nombre del socio institucional. Ante esta situación, el Presidente de Aproha, asistente a la referida reunión del Consejo de Departamento en la que se debatía el punto, decidió retirar la solicitud de socio institucional del orden del día del Consejo y remitir a la decisión de los órganos directivos de Aproha la toma de una decisión al respecto.

Al margen de estas gestiones citadas con los Departamentos de Historia del Arte también se ha contactado con las personas que proponemos para socios honoríficos y que serán presentados para su aprobación a la Asamblea General de febrero de 2017. Las personas propuestas son:

- Gonzalo Borrás Gualis. Catedrático Emérito de Historia del Arte de la Universidad de Zaragoza.

- Raquel-Ruth Lacuesta Contreras. Historiadora del Arte jubilada. Ex jefa de la Sección Técnica de Investigación, Catalogación y Difusión del Servicio de Patrimonio Arquitectónico Local (Diputación de Barcelona).

- Ignacio Henáres Cuéllar. Catedrático emérito de Historia del Arte de la Universidad de Granada.

3.- Imagen corporativa de Aproha

En febrero de 2014 fue creada la imagen corporativa de Aproha. En la gestión, se solicitó presupuesto por parte de Tesorería

a tres agencias de publicidad de Granada (Limón, Squembri y Catálogo) y a varios conocidos de la Directiva para obtener el mejor presupuesto. Se decide, tras reunión y aprobación de la Junta Directiva, contratar a la agencia Catálogo Publicidad S.L por 550€ (665,50€ con IVA) por ofrecer el presupuesto más económico y tener buenas referencias por parte de miembros de la Junta Directiva.

4.- Diseño y gestión de la web de Aproha

Tras el oportuno pago de la imagen corporativa a Catálogo S.L. (julio de 2016) y con las primeras cuotas de asociados y de la Directiva de APROHA, se aprueba crear la página web. Se solicita presupuesto por parte de Tesorería a las mismas empresas que compitieron para la imagen corporativa, acordando en reunión de Junta Directiva aceptar el presupuesto presentado de nuevo por Catálogo S.L entre otros motivos por ser el más económico y por la calidad demostrada en la creación de la imagen corporativa. El presupuesto acordado de 850€ (1.028,50€ con IVA) ha sido pagado en dos plazos: diciembre de 2016 y enero de 2017. La estructura de la web como sus contenidos ha sido desarrollada por la Junta Directiva en base a las posibles demandas de asociados, intentado ofrecer la máxima calidad en cada uno de sus apartados. Aunque la web está operativa desde septiembre de 2016, sigue en continuo cambio, adaptándose a las diferentes necesidades que son detectadas. La labor de mantenimiento web (seguridad y contenidos) es realizada de forma conjunta entre el diseñador web y Tesorería.

5.- Reuniones de la Junta Directiva de Aproha

A lo largo del año 2016 se han realizado doce reuniones por la Junta Directiva de APROHA en las que se han tratado y definido los formatos de actividad, funcionamiento interno, administrativo y económico de la Asociación para conformarla en sus ser-

vicios y misión. En paralelo, se ha trabajado en la resolución de asuntos profesionales y consultas que los socios han solicitado. Los temas tratados están recogidos en distintas actas que pueden ser consultadas en la web de la Asociación. Las convocatorias de reunión se acotan a las fechas siguientes: 3 de febrero, 25 de febrero, 7 de marzo, 4 de abril, 18 de abril 9 de mayo 20 de junio, 13 de septiembre, 28 de septiembre, 10 de octubre, 15 de noviembre y 19 de diciembre de 2016.

Para ofrecer puntual información y transparencia a los socios de Aproha se están publicando las actas de las reuniones. Éstas pueden ser consultadas por cualquier socio a través de su perfil en la web de Aproha.

6.- Solicitud de reunión Aproha y Ayuntamiento de Granada

En relación a la problemática detectada en el Ayuntamiento de Granada respecto a las contrataciones de guías de turismo para trabajos de difusión del patrimonio histórico artístico de Granada y que van en detrimento y perjuicio del ejercicio de la profesión del historiador del arte, Aproha solicitó formalmente en noviembre de 2016 reunión expresa con la autoridad de gobierno del municipio. Dicha solicitud se encuentra en espera de contestación.

7.- Otras gestiones

Se especifican las siguientes gestiones y consecuciones a favor de Aproha sobre cuestiones de índole administrativa:

- Inscripción de Aproha en el Registro Nacional de Asociaciones.

Desde la Asamblea Fundacional de APROHA (15 de diciembre de 2015), se ha trabajado en cuestiones de gestión y tramitación de solicitud al Ministerio de Interior para incluir Aproha en el Registro Nacional de Asociaciones. El 23 de junio de 2016 fue Aproha oficialmente registrada conforme a derecho.

- Creación de base de datos compartidos (Dropbox) para la Junta Directiva de Aproha. En enero de 2016 se creó una base de datos compartidos en la nube de Dropbox para gestionar y compartir documentos de trabajo de las distintas vocalías, tesorería, secretaría y presidencia de Aproha. Asimismo, se ha creado registro de actividades desarrolladas por Aproha.

- Actualización de datos de contacto de los socios Aproha. Tras la creación de la web de Aproha (en fecha de 20 de septiembre de 2016), se ha digitalizado la información de nuestros socios para cumplir con los requisitos de la Ley Orgánica de Protección de Datos y hacer más eficiente la comunicación con nuestros socios.

- Diseño de plantillas para formularios y actas de Aproha. Con objeto de homogeneizar la identidad administrativa de la Asociación se ha confeccionado y normalizado un modelo de plantilla oficial para documentos de comunicación, reuniones, etc.

- Inscripción de Aproha en la lista de colaboradores-empresas de la Junta de Andalucía. Con fecha de 15 de noviembre de 2016 se inscribió Aproha en el Registro de Empresas y Terceros de la Agencia Tributaria de Andalucía con objeto de colaborar y ser retribuida la Asociación en caso de colaboraciones con la Junta de Andalucía.

- Inscripción de Aproha en lista de colaboradores-empresas del Estado. El 14 de noviembre de 2016 se inscribió Aproha en el Sistema de Interconexión de Registros de Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas con el fin de poder colaborar y ser

retribuida en caso de colaboración con cualquier organismo del Gobierno de España.

- Solicitud de Aproha de la firma digital. Tras oportuna gestión de solicitud, se ha habilitado el Certificado Digital en el objetivo de poder proceder a la firma de documentos digitales y facilitar la e-administración de Aproha.

- Obtención del Código de Identificación Fiscal (CIF). Tras la inscripción de Aproha en el Registro Nacional de Asociaciones se procedió a la obtención del CIF definitivo para Aproha cumpliendo así, con las obligaciones económicas y el reconocimiento fiscal propias de una asociación. El 4 de julio de 2016 se solicita la Tarjeta de Identificación Fiscal de la Asociación como Asociación sin Ánimo de Lucro. Se aprueba con el número definitivo: G19617455.

- Apertura de cuenta bancaria. Tras gestiones oportunas se obtuvo de Triodos Bank una cuenta bancaria la cual, quedó operativa el 11 de julio de 2017. Esta cuenta se convierte en el medio de gestión de cualquier operación económica de la Asociación.

- Adquisición de material de oficina. Se ha invertido en la compra del material básico para el funcionamiento de Secretaría y Tesorería (sello oficial de Aproha, sello de entradas y salidas y libros de registro y contabilidad). Rótulos Azacayas realizó los tampones de sellos con un coste total de 96,69 euros.

INICIATIVAS Y PROYECTOS

8.- Jornada de debate: “Difusión del Patrimonio Histórico-Artístico. La visita cultural y turística”

El 12 de mayo de 2016 en la sala Triunfo de la Universidad de Granada se celebró la primera actividad organizada por Aproha, consistente en una jornada sobre la situación actual de la Difusión del Patrimonio Histórico-Artístico, lo que pone de manifiesto la importancia estratégica y el carácter prioritario que va a tener para Aproha la defensa profesional en el ámbito de la difusión patrimonial y, en particular, en el de la visita cultural y turística, donde la situación profesional que nos encontramos es realmente grave e inaceptable, presidida por la usurpación de nuestras competencias por parte de los guías turísticos, al margen de las situaciones de precariedad y explotación laboral que nos encontramos en dicha actividad.

La razón de esta actividad era conocer, de forma directa y a través de los agentes implicados, la situación actual que presenta la Difusión del Patrimonio Histórico en sus múltiples dimensiones e instituciones y empresas afectadas. Y ello con la intención de realizar un diagnóstico de la situación, especialmente en su dimensión profesional relacionada con la Historia del Arte, para, a partir de ella, determinar las líneas de actuación de Aproha en este prioritario campo de actuación.

La Jornada se desarrolló a través de tres mesas redondas: una con representantes de las administraciones públicas que tienen competencias en materia de Difusión (Consejerías de Cultura y Turismo especialmente, pero también las Diputaciones y los Ayuntamientos); otra con responsables de museos y bienes públicos y privados abiertos al público en Granada, donde la ordenación de la visita cultural y turística es especialmente difícil de abordar, sobre todo en el caso de la Alhambra; y una última, de

especial interés para APROHA, con profesionales y responsables de empresas que trabajan en este campo de la Difusión, especialmente en el de las visitas guiadas, en la cual salió a relucir la confusión y controversia, además del impacto urbanístico y social, que se vive en Granada y otras ciudades históricas de gran afluencia turística a raíz de la poderosa irrupción de las visitas lowcost representadas por los free tours.

El resultado fue un tanto contradictorio, ya que por un lado fue muy exitoso en cuanto al número y relevancia de los participantes, el nivel e interés de las intervenciones y la profundidad y contundencia del debate. Pero, por otro lado, no conseguimos reunir a un número significativo (al menos en cuanto a nuestras previsiones) de historiadores del arte como asistentes a dicha jornada, lo cual nos alertó sobre la desmovilización y falta de concienciación profesional de los historiadores del arte en general, aspecto éste que intentaremos revertir desde Aproha como una de nuestros cometidos como asociación.

Al margen de las importantes conclusiones que extrajimos de esta jornada, quisiéramos destacar el arduo y laborioso trabajo de preparación de la Jornada, en especial el contacto con las numerosas empresas, instituciones o personas que participaron. En especial quisiéramos señalar la participación de los representantes de instituciones venidas de fuera de Granada (Diputación de Jaén, Ayuntamiento de Alcalá la Real y la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales) y, sobre todo, el representante de la asociación de guías de Granada.

También fue muy importante la labor de recopilación de información en el sector de los free tours en Granada, lo que nos ha permitido conocer la indignante situación de explotación laboral, desregulación total o el machismo imperante, todo ello unido a la falta de consideración profesional hacia los historiadores del arte. Disponemos de informes que, si la Asamblea lo aprueba, podríamos publicarlos en nuestra web.

9.- Participación de Aproha en las Jornadas Europeas de Patrimonio

El Gabinete Pedagógico de Bellas Artes de Granada, dependiente de la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía, solicitó la colaboración de Aproha para desarrollar una actividad de visita cultural. Esta propuesta de actividad, tras valoración y aceptación por la Junta Directiva de Aproha, quedó integrada como parte de la programación que conformó las Jornadas Europeas de Patrimonio que tuvo como tema de referencia: la inclusión social en el Patrimonio Histórico. Las visitas fueron realizadas por socios de Aproha y su Junta Directiva en la mañana del día 15 de octubre de 2016. La convocatoria sirvió además para visualizar a Aproha entre la ciudadanía. Así, se ofreció a los asistentes información relativa a la Asociación y en particular, nuestro posicionamiento en cuanto a la participación de historiadores del arte como profesionales competentes en las actividades de difusión del patrimonio histórico-artístico.

Para el desarrollo de la actividad, la Junta Directiva de Aproha diseñó tres rutas que abarcaron zonas patrimoniales relevantes de Granada. En cada ruta había un punto de encuentro, identificado con cartelera informativa sobre Aproha, donde los visitantes se agrupaban para realizar la visita previa concertación de inscripción.

Cada ruta tuvo tres pases de visitas con una duración de 60 minutos. Las rutas realizadas fueron:

– *Ruta 1. Albaicín:* La conversión de un barrio.

Punto de encuentro: Mirador de San Nicolás.

Monumentos visitados: Iglesia de San Nicolás, Ermita de San Cecilio, Monasterio Santa Isabel la Real, Iglesia de San Miguel Bajo, Palacio Dar al-Horra e Iglesia de San José.

Socios encargados de la ruta: Teresa Hontoria Puentes y Alejandro Martín López.

Asistentes: 61 personas.

- *Ruta 2. Realejo: nobles y palacios.*
Punto de encuentro: Plaza del Carmen.
Monumentos visitados: Museo Casa de los Tiros, Palacio Marqueses de Casablanca, Casa del Padre Suárez, Palacio del Marqués de Villaalegre, Palacio de los Condes de Castillejo, Palacio de los Condes de Gabia, Casa de los Girones y Palacio de los Duques de Gor.
Socios encargados de la ruta: José Javier Gómez Jiménez y David Martín López.
Asistentes: 69 personas.

- *Ruta 3. Carrera del Darro: de Axares a barrio de San Pedro.*
Punto de encuentro: Plaza Nueva.
Socios encargados de la ruta: Irene Santiago Pérez y Jesús Domínguez Jiménez.
Monumentos visitados: Real Chancillería, Iglesia Santa Ana y San Gil, puentes del Darro, Bañuelo, Convento de Santa Catalina de Zafra, Casa de Castril, Iglesia San Pedro y San Pablo y Casa de Zafra.
Asistentes: 65 personas.

Prestaron apoyo a los responsables de las visitas y ofrecieron información sobre Aproha a los visitantes: José Castillo Ruiz, Ángela Quesada González y Gloria Pérez Córdoba.

Con todo, esta actividad de difusión del patrimonio granadino fue retribuida con 500€ a favor de Aproha por parte del Gabinete Pedagógico de Bellas Artes. Dicha cuantía, de la que los citados participantes no percibieron ningún honorario por voluntad expresa, han sido utilizados para correspondientes pagos de Aproha en la fecha pendientes.

10.- Presentación de Aproha en el CEHA

El Comité Español de Historia del Arte (CEHA), que es la asocia-

ción que representa de forma oficial e institucional a la Historia del Arte a nivel nacional, celebra cada dos años su reunión oficial, que consiste en la organización de un congreso y en la reunión y renovación de sus órganos directivos.

Desde del nacimiento de Aproha, el objetivo que nos hemos marcado ha sido el de unir esfuerzos, el de cooperar, entre todas las asociaciones y organizaciones existentes en España en defensa de la Historia del Arte, por lo que la colaboración con el CEHA resulta esencial al representar desde hace muchos años la Historia del Arte más institucional, oficial y académica.

Aprovechando la celebración de la Asamblea General del CEHA, que este año tuvo lugar en Santander los días 20-23 de septiembre de 2016, el Presidente de Aproha (que acudió a la cita con financiación propia y no de Aproha), en cuanto miembro también del CEHA, intervino en el turno de ruegos y preguntas para presentar ante todos los asistentes la Asociación y pedir el apoyo y colaboración tanto del CEHA como institución como del conjunto de profesores e investigadores allí presentes. Además de esta intervención también se prepararon unos flyers que se repartieron a los asistentes al Congreso.

Fruto de ese compromiso es el envío de una carta al nuevo presidente del CEHA, el Catedrático de la Universidad de Granada Rafael López Guzmán, solicitándole, además de que acepte ser socio institucional de Aproha, la firma de un convenio de colaboración a través del cual se ponga en marcha una comisión conjunta de estudio para analizar, en concreto, la situación laboral y profesional de la difusión del patrimonio histórico-artístico en España, en especial todo lo referido a la visita cultural y los conflictos existentes con los guías turísticos.

Aunque en el discurso de investidura del nuevo presidente del CEHA se hicieron referencias a iniciativas, proyectos y objetivos coincidentes con los de Aproha, lo cual es esperanzador, el re-

cibimiento por parte de la dirección saliente y, en general, por la historia del arte académica española fue bastante frío, lo que evidenció con claridad la incomodidad (y desinterés, además de desconocimiento) que produce entre la Historia del Arte del ramo académico (fundamentalmente universitaria) la lamentable situación laboral y profesional de los historiadores del arte en general.

11.- Elaboración de una propuesta para una regulación legal de la Difusión del Patrimonio Histórico.

En el contexto de la jornada de debate comentada en el apartado anterior, desde la Presidencia, y con el visto bueno y aportaciones del resto de miembros de la Junta Directiva, se elaboró una propuesta, que fue entregada a todos los ponentes y asistentes, en la que aparecen los principios que deberían regir la regulación jurídica de la Difusión del Patrimonio Histórico. Esta propuesta obedece al hecho de que, después de analizar cuáles son las diferentes estrategias que se están siguiendo a nivel nacional y andaluz por parte de diferentes colectivos para superar la exclusividad de los guías turísticos y proceder al reconocimiento de otras disciplinas competentes sobre la materia, hemos llegado a la conclusión que la única vía posible para conseguir estos objetivos es proceder a una regulación normativa no sólo de la cuestión profesional sino de la difusión en su conjunto, abarcando cuestiones como el derecho de visita pública gratuita, la capacidad de carga o flujos de visitantes en los bienes declarados, tipos de medios interpretativos utilizados, etc.

Esta propuesta, cuyo objetivo es conseguir que la asuma como normativa propia la Junta de Andalucía y, a partir de aquí, el resto de Comunidades Autónomas, será tramitada y difundida a lo largo del 2017 según lo establecido en el Plan de Actuación de

De las estrategias que se están siguiendo a nivel nacional cabe destacar las emprendidas por Gestores Culturales de Andalucía (GECA) a nivel andaluz, la cual ha elaborado, a través de un largo proceso participativo con otras asociaciones y profesionales, un manifiesto para el reconocimiento de los profesionales de la difusión del patrimonio, basado fundamentalmente en el reconocimiento de la figura del intérprete del patrimonio (y donde la Historia del Arte sería una de las muchas disciplinas desde las que se podría acceder a este perfil profesional) y la Asociación de Intérpretes del Patrimonio (AIP) a nivel nacional, la cual está trabajando desde 2014, y aún sin resultados, en conseguir la Cualificación Profesional de “Intérprete del Patrimonio” con el fin de trasladarlo al Instituto Nacional de las Cualificaciones Profesionales (INCUAL), organismo que tiene entre otras funciones “Establecer criterios sobre los requisitos y características que deben reunir las cualificaciones profesionales para ser incorporadas al Sistema Nacional de Cualificaciones Profesionales”.

Éstas y otras estrategias similares centran su objetivo en conseguir el reconocimiento del perfil profesional del Intérprete del Patrimonio, objetivo éste que si bien, en principio, podría beneficiar a la Historia del Arte al terminar con la exclusividad de los guías turísticos en la realización de las visitas culturales y turísticas, en realidad produciría un empeoramiento de nuestra situación. Por dos razones: la primera, porque seguiríamos ejerciendo la labor profesional de difusión del patrimonio histórico-artístico bajo otro disfraz profesional que no es el nuestro de la Historia del Arte y, en segundo lugar, porque ahora tendríamos que competir con más disciplinas, ya que el acceso a la condición de intérprete del Patrimonio (que se conseguiría con su inclusión en un simple registro) está todavía más abierta y es menos exigente que la de guía turístico.

12. Elaboración del documento: “Orientaciones para ejercer profesionalmente la visita cultural y turística”

En base a la situación actual en la que se encuentran los profesionales de la Historia del Arte en relación a la realización de visitas culturales y turísticas, la Junta Directiva valoró la necesidad de confeccionar un documento marco que establezca líneas estratégicas para actuar frente a la indefensión que encuentra el historiador del arte tanto a nivel legislativo como en la praxis. Partiendo de un análisis comparativo de legislaciones a nivel nacional, del conocimiento de experiencias profesionales y del estudio de documentos relativos a la realización de visitas culturales y turísticas se ha ordenado toda la información disponible para consulta de socios además de servir de análisis previo para el establecimiento de futuras estrategias para la defensa del historiador del arte.

El documento trata los siguientes aspectos:

- Consideraciones para la visita cultural. Exposición argumental de la posición de Aproha respecto a la participación del historiador del arte en la visita cultural en las distintas comunidades autónomas españolas.

- Procedimiento y habilitación como guía oficial según las legislaciones autonómicas. En el caso de que aquellos historiadores del arte interesados en estar habilitados como guías oficiales de turismo se les ofrece información sobre los medios de consecución.

- Ejercicio libre del historiador del arte en la difusión patrimonial. El objetivo de este epígrafe es poner a disposición del historiador del arte las bases de competencia profesional para desarrollar el ejercicio libre en las visitas culturales y turísticas con pleno derecho y garantías.


FORMACIÓN

13.- Colaboración de Aproha en el Título de Posgrado: “Diploma de Especialización en Mercado, Autenticación y Tasación de Obras de Arte (I Edición)”

Entre la misión y objetivos de Aproha están la de organizar o colaborar en la realización de cursos formativos orientados al aprendizaje o perfeccionamiento de conocimientos y competencias para el desarrollo de la actividad profesional de los historiadores del arte. En este sentido, Aproha ha trabajado de forma intensa en la elaboración de un proyecto de Diploma de Especialización, de carácter universitario, centrado en tres ámbitos de realidad profesional de amplio interés para los historiadores del arte y que queda expresado en el propio título académico: Mercado, Autenticación y Tasación de Obras de Arte.

Entre las diversas gestiones previas que fueron realizadas para cumplir con los requisitos administrativos de aprobación, según las bases de convocatoria, cabe destacar la presentación y defensa del proyecto académico ante el Departamento de Historia del Arte de la Universidad de Granada que, tras someterlo a consideración en su Junta Departamental, validó y asumió ser la entidad promotora del Diploma, quedando Aproha por su parte, como agente colaborador.

El proyecto de Diploma fue presentado en abril de 2016 a la Escuela Internacional de Posgrado de la Universidad de Granada cumpliendo con todos los requisitos académicos y económicos exigibles para la recepción y posterior valoración de propuestas de estudios de posgrado. Tras distintas confirmaciones positivas tanto externas como internas realizadas por la universidad granadina sobre la idoneidad de implantación de los estudios (la



propuesta de Diploma obtendrá finalmente una calificación de 8 sobre 10), será el Consejo de Gobierno de la Universidad de Granada quién aprueba el Diploma en el mes de septiembre de 2016 dando inicio así, a la convocatoria de matriculación y publicidad. La aprobación definitiva del Diploma supone ante todo un hecho pionero, al menos para el territorio andaluz y sus universidades públicas, como es la recepción de materias relacionadas con el mercado del arte, la autentificación y la tasación como objeto de estudio (asunto poco tratado en los estudios de grado de distintas especialidades académicas de Arte y Humanidades). Granada, se sitúa así, en el mapa como una nueva plaza de oferta donde cursar estudios sobre dichas materias que comúnmente están concentradas en Madrid.

Con este Diploma de Especialización, Aproha pretende dar continuidad y proyección a una experiencia de estudios en temas de expertizaje y tasación artística que desde el Colegio Oficial de Doctores y Licenciados en Filosofía y Letras y en Ciencias de Granada, Almería y Jaén (CODOLI) venía realizándose desde hace tres años (2014-2016) mediante un formato introductorio de curso. En este sentido, Aproha ha querido con este Diploma profundizar y diversificar los contenidos y sumar experiencias con la participación de un variado profesorado (tanto de Universidades como de profesionales) dando así un salto cualitativo en profesionalidad y diversidad de los temas a tratar.

Con todo, el desarrollo del Diploma quedaba previsto en fechas de realización desde enero a septiembre de 2017 para lo cual, se ha realizado toda una intensa labor de publicidad en favor de su promoción. No obstante, ante el poco margen dado desde la apertura oficial de convocatoria de matrícula (noviembre de 2016) al inicio de la actividad (enero 2017) ha aconsejado a la Dirección y Coordinación Académica del Diploma aplazar su convocatoria a octubre de 2017 para lo cual, ya se ha realizado las gestiones pertinentes para ofertar el Diploma para el curso académico 2017-2018 (a presente se está trabajando en el plan

de presentación y publicitación del Diploma junto con la Fundación Empresa de la Universidad de Granada que asume las tareas de gestión de matriculación de los títulos propios de posgrado). Con este aplazamiento se ha primado el que participe un mayor número de alumnado que por lo precipitado de la oferta ha visto imposibilitado el poder acceder a los estudios.

La orientación del Diploma pretende adentrar a sus participantes en el conocimiento y la práctica de saber actuar y desarrollar servicios profesionales que abarcan desde actividades de compraventa a valoraciones económicas de arte y bienes de colección. Así mismo, el Diploma quiere favorecer posibilidades de inserción o emprendimiento laboral para los historiadores del arte por lo que ofrece una formación interdisciplinar en perfiles profesionales tales como: agente del mercado del arte, perito forense de arte, experto en autentificación de arte, tasador de arte y consultor de arte.

14.- Taller formativo de APROHA: “Herramientas informáticas para historiadores del arte. Talleres de Photoshop, InDesign, Autocad y ArcGis”

En noviembre de 2016, la Junta Directiva acuerda el desarrollo de un taller formativo para realizarlo en marzo de 2017. Actividad que fue formalmente aprobada por toda la Junta Directiva de Aproha en diciembre de 2016.

Cada taller tiene una duración de 15 horas (10 presenciales y 5 de tutorías online). En su conjunto, los cuatro talleres tienen una duración de 60 horas (40 presenciales y 20 de tutorías online). El principal objetivo de los talleres es dotar al alumno de los conocimientos básicos y necesarios en la utilización de programas informáticos aplicados a la actividad profesional de los historiadores del arte.

Este formato formativo pretende concienciar a los historiadores del arte sobre la necesidad de disponer de un manejo de herramientas informáticas para poder desarrollar de forma adecuada y autónoma actividades que requieran de contenidos gráficos destinados a proyectos técnicos, patrimoniales, museísticos y artísticos en general.

De forma general, se tratarán los siguientes aspectos:

- Elaboración de planimetría y cartografía.
- Tratamiento de imagen.
- Diseño y maquetación.
- Sistema de información Georreferenciada

DEFENSA PROFESIONAL

15.- Asistencia a los trabajadores de Huerto Alegre en sus reclamaciones laborales y profesionales ante el Patronato de la Alhambra

Tres trabajadores (dos historiadores del arte y una historiadora) de la empresa Huerto Alegre que prestan sus servicios en la Alhambra dentro del programa de Alhambra Educa contactaron con APROHA en el mes de febrero de 2016 para exponernos su precaria e injusta situación laboral (básicamente consiste en que estos profesionales son contratados con la categoría de monitores de ocio educativo y se les aplica el Convenio colectivo estatal de ocio educativo y animación sociocultural, por lo que tienen una retribución inferior a cualquier trabajador propio de la Alhambra. A esto hay que unirle las abusivas condiciones laborales -imposibilidad de alcanzar la jornada laboral completa, trabajo en fines de semana no remunerado adecuadamente, etc.- bajo las que realizan su labor) y solicitaron nuestra mediación ante el Patronato de la Alhambra para que modificara las cláusulas del

pliego de condiciones por el que se rige la prestación de este servicio externalizado de la Alhambra. A partir de esa fecha trabajamos de la siguiente forma: los trabajadores prepararon un documento con sus reivindicaciones, del cual, y sobre la base de un amplio dossier documental sobre su situación profesional y laboral, se preparó un documento para entregar personalmente al Director del Patronato de la Alhambra en una entrevista pedida a tal efecto. Esta entrevista se produjo el día 5 de mayo de 2016, a la que asistió, previo acuerdo de todos, sólo el Presidente. Por indicación de los trabajadores, y para evitar posibles represalias, no se entregó en mano el documento preparado aunque se les transmitió todo lo relatado en él. El efecto real de estas gestiones podemos calificarlo de escaso, ya que en el nuevo pliego de condiciones que se elaboró para el nuevo concurso (que se desarrolló a mitad de año) se han introducido algunas cláusulas sobre la cualificación de los trabajadores, aunque no hemos conseguido lo que reivindicábamos que era el reconocimiento laboral y profesional de los trabajadores de Alhambra Educa como licenciados y que se diera prioridad a los historiadores del arte en la contratación de éstos.

Al margen del efecto directo que tuvo en los trabajadores de Alhambra Educa podemos decir que la reunión resultó en cierta manera contraproducente para el conjunto de los historiadores del arte, ya que en septiembre (aunque no sabemos si hay alguna relación causa-efecto) se aprobó la Resolución de 26 de septiembre de 2016, del Patronato de la Alhambra y Generalife, por la que se publica la normativa de visita, comercialización y otros usos públicos del Conjunto Monumental de la Alhambra y el Generalife y en sus bienes adscritos, una norma que regula todo lo referido a la visita cultural y turística de la Alhambra y donde la competencia, en la mayoría de los casos exclusiva, de los guías turísticos se hace más inequívoca y amplia, incluso para los programas de visitas destinados a los granadinos (y que técnicamente no se pueden llamar turistas).

Ante esta inaceptable e indignante situación hemos preparado

un documento de denuncia que queremos presentar a la Asamblea General de febrero para su aprobación, dando inicio a partir de entonces a su tramitación.

COMUNICACIÓN

16.- Redes sociales

Desde septiembre de 2016 Aproha ha activado diversos medios de comunicación en Redes Sociales tales como: Facebook, Twitter y LinkedIn. Aproha quiere así tener una interacción directa con sus socios y tener máxima visibilidad en la comunidad digital.

17.- Ofertas de trabajo

Aproha ha activado un apartado en web llamado “Ofertas de Empleo” para asociados en el acceso identificado de www.aproha.es. A través de una búsqueda activa en plataformas y redes como LINKEDIN, BOE, BOJA, CULTUNET y LABORIS se ofrece al asociado una selección de ofertas de empleo, oposiciones, becas, convocatorias culturales, etc. exclusivas para profesionales de la Historia del Arte.